

REPUBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL
Sala Especial de Seguimiento

AUTO 039 de 2011

Referencia: Sentencia T-760 de 2008.

Traslado de pruebas del expediente RE – 152.

Magistrado Sustanciador:
JORGE IVÁN PALACIO PALACIO

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil once (2011)

La Sala Especial de la Corte Constitucional para efectuar el seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-760 de 2008, conformada por la Sala Plena en sesión del 1º de abril de 2009, integrada por los magistrados Mauricio González Cuervo, Gabriel Eduardo Mendoza Martelo y Jorge Iván Palacio Palacio; en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, procede a dictar el presente Auto, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

Una vez efectuada la revisión de las pruebas allegadas al expediente RE – 152 y dada la relevancia de éstas para el seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia T-760 de 2008, esta Sala estima necesario disponer de algunas de ellas.

En mérito a lo expuesto, la Sala Especial de Seguimiento

RESUELVE:

Trasladar al asunto de la referencia, copia de las siguientes pruebas practicadas en el expediente RE-152:

CUADERNO	PRUEBA	FOLIO	DESCRIPCIÓN
PRUEBAS No. 2	1.2	1 – 28	Demanda y prestación de servicios no incluidos en el POS – normatividad y medidas e iniciativas.
PRUEBAS No. 2	1.3	30 – 100	Evolución de afectación de recursos de aseguramiento como consecuencia de la demanda de servicios no incluidos en el POS – indicadores financieros EPS e IPS.

PRUEBAS NO. 3	1.5	1 – 29	Recobros y costos por eventos no pos - medidas administrativas e iniciativas legislativas.
PRUEBAS NO. 3	1.6	31 – 36	Personas y costos por los servicios no incluidos en el POS - medidas administrativas e iniciativas legislativas.
PRUEBAS NO. 3	1.8	75 – 128	Déficit reportado por parte de los departamentos y distritos frente a la financiación de la prestación de los servicios de la salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda.
PRUEBAS NO. 3	1.10	138 – 149	Efecto del déficit territorial en las entidades de salud del régimen subsidiado e IPS públicas y privadas.
PRUEBAS No. 4	1.12	4 – 45 + 1 CD	Informes de EPS e IPS y asociación colombiana de hospitales y clínicas relacionada con el giro de recursos – situación financiera de EPS e IPS.
PRUEBAS No. 4	1.14	52 – 300	Estado de la cartera de EPS-C y EPS-S con las IPS – medidas adoptadas.
PRUEBAS No. 5	1.18	29 – 255	Informe de la Procuraduría General de la Nación – “El Derecho a la Salud”
PRUEBAS No. 5	1.23	391 – 394 + 1 CD	Estudios que llevaron a concluir que las medidas desarrolladas en virtud de la ley 112 de 2007 son insuficientes
INTERVENCIONES No. 1	-	1 – 24	Federación Colombiana de Municipios
INTERVENCIONES No. 1	-	26 – 28	Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales.
INTERVENCIONES No. 1	-	91 - 167	Corporación Colectivo de Abogados – José Alvear Restrepo.
INTERVENCIONES No. 3	-	1 – 16	Deloitte Asesores y Consultores Ltda.
INTERVENCIONES No. 3	-	62 – 81	Confederación General del Trabajo
INTERVENCIONES EXTEMPORANEAS No. 2	-	63 – 77	Ministerio de hacienda y crédito público
INTERVENCIONES INEXEQUIBILIDAD IMPORTANTE	-	1 – 83	Ciudadano Juan Camilo Restrepo Salazar
INTERVENCIONES INEXEQUIBILIDAD IMPORTANTE	-	84 -219	Ciudadano Eduardo Cifuentes Muñoz
INTERVENCIONES INEXEQUIBILIDAD IMPORTANTE	-	260 – 296	Defensoría del pueblo
INTERVENCIONES EXEQUIBILIDAD	-	16 - 30	Acemi
INTERVENCIONES EXEQUIBILIDAD	-	31 – 92	Gestarsalud

CONCEPTOS DEL GOBIERNO	-	1 – 76	Presidencia de la república
CONCEPTOS DEL GOBIERNO	-	124 - 200	Ministerio de la protección social
PRUEBAS TRASLADADAS	RE – 159	4 – 77	Despacho H. Magistrado Dr. Luis Ernesto Vargas Silva
PRUEBAS	OPC– 019/10	1 -258	Asociación colombiana de hospitales y clínicas

Proceda la Secretaría General de esta Corporación de conformidad con lo aquí dispuesto.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase

MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO
Magistrado

GABRIEL EDUARDO MENDOZA MARTELO
Magistrado

JORGE IVÁN PALACIO PALACIO
Magistrado

MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ
Secretaria General